Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

Neiva, 13 octubre de 2023

Señores,
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
NIT. 809.005.065
Ciudad

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
809.005.065

INDEPORTES TOLIMA
GERENCIA
INDEPORTES FECHA: 27/10/22 #354
RECIBIDO DE:

DEBE A:

ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
C.C. 1.003.803.177
NO RESPONSABLE DE IVA

LA SUMA DE:
DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (18.064.000).

POR CONCEPTO DE: CONTRATO NO. 0479, PRESTANDO EL SERVICIO LOGÍSTICO, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA DE NATACION EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS PREJUEGOS NACIONALES 2023 MASCULINO POLO ACUATICO, QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN PREPARACIÓN DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Andrea Sofia Ulloa Masmela

ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
C. C. No. 1003.803.177 De Neiva
Dirección de correo: Calle 61 5b-08
distrimujercolombia@gmail.com

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN FINANCIERA			INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA			
VERSION: 00	RESPONSABLE: DIRECCIÓN ADM. Y FINANCIERA	FECHA: 23-04-2021	PAGINA: 1	CODIGO: GF-R-06

Persona Natural de quien se adquiere los bienes y/o servicios
Artículo 771-2 Estatuto Tributario

Nombre o Razon Social: ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA CC 1.003.803.177
Dirección: Calle 61 No. 5b-08 Tel 3107837821
Ciudad: Neiva

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
Art. 3 Dec. 522 Marzo de 2023

No.	002

DIA	MES	AÑO
10	11	2023

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	TRANSPORTE INTERMUNICIPAL EXPRESO IBAGUE -BOGOTAI- IBAGUE (Ida y Regreso) - Para 22 Personas	2.200.000	$ 2.200.000
4	TRANSPORTE INTERNO TERRESTRE: BOGOTA- (Hotel-escenario deportivo -Hotel): Servicio de bus para 22 Personas por 4 días	490.000	$ 1.960.000
88	ALOJAMIENTO: En la ciudad de BOGOTA: 4 NOCHES - 22 Personas	74.000	$ 6.512.000
110	ALIMENTACIÓN DESAYUNOS: 5 DIAS - 22 Personas	21.200	$ 2.332.000
110	ALIMENTACIÓN AILMUERZOS: 5 DIAS - 22 Personas	23.000	$ 2.530.000
110	ALIMENTACIÓN CENAS: 5 DIAS - 22 Personas	23.000	$ 2.530.000
SON:	DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE	TOTAL A PAGAR	18.064.000

Observaciones: DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA No. 002 - Ejecucion Contrato 479 de 2023

FIRMA AUTORIZADA ORIGINALES:

Contratista:

Andrea Sofia Ulloa M

ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
C.C. 1003,803,177

Supervisor:

RAFAEL MENDEZ RAMOS
Director Deportivo y Recreativo

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14878992486

(415)7707212489984(8020) 000001487899248 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 3 8 0 3 1 7 7	3	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 8 0 3 1 7 7	2 0 1 9 0 2 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ULLOA	MASMELA	ANDREA	SOFIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 61 5 B 08 BRR EL CORTIJO

42. Correo electrónico distrimujercolombia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 8 2 3 8 0 0	3 1 0 7 8 3 7 8 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 1 2	2 0 2 1 0 6 1 0	8 5 5 9	2 0 2 1 0 6 3 0		8 5 5 1	8 2 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 28 / 18 : 28: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ULLOA MASMELA ANDREA SOFIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO





ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
C.C. 1003803 177

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO ACTA DE INICIO			
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 13/01/2023	PÁGINA 1 de 2	CÓDIGO: GJC-R-06

Fecha:	03	DE	MAYO	AÑO	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO Y / CONTRATO				
CONTRATO		X	CONVENIO	
NÚMERO:	0479	DE	28 DE ABRIL DE 2023	
SECOP II	IND-MIN-030-2023			
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA DE NATACION EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS PREJUEGOS NACIONALES 2023 MASCULINO POLO ACUATICO, QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN PREPARACIÓN DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.				
CONTRATISTA:	ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA			
CEDULA No:	1.003.803.177 de Neiva			
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($18.064.000) MCTE			
CDP:	0000000553 del 18 de abril de 2023			
RP:	0000000606 del 03 de mayo de 2023			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio			
FECHA LEGALIZACIÓN:	03 de mayo de 2023			
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	12 de mayo de 2023			
CONSIDERANDO:				

Que entre "**EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA INDEPORTES TOLIMA Y ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA,** se celebró el contrato de prestación de servicios **No. 0479 de 2023,** que tiene por objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA DE NATACION EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS PREJUEGOS NACIONALES 2023 MASCULINO POLO ACUATICO, QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN PREPARACIÓN DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.,** por un valor de **DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($18.064.000) MCTE,** por un plazo de: DIEZ (10) DIAS CALENDARIO, **CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN**

DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- Qué el Contrato fue suscrito por las partes el día 28 de abril de 2023, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del Contrato.
- Qué el contratista cumplió con el pago de estampillas de orden departamental, las cuales corresponden a las estampillas número, C113647-C13646, C13648 del 02 de mayo de 2023. E hizo entrega de la misma a la dirección administrativa y financiera el día 02 de mayo del 2023
- Que el día 03 de mayo de 2023 el contratista entrego las garantías solicitadas en la Dirección Administrativa y Deportiva, teniendo en cuenta la indisponibilidad de la plataforma SECOP 2 los días 03 y 04 de mayo de 2023, las cuales fueron aprobadas el mismo día, el cargue de las garantías en la plataforma SECOP 2 se hará con posterioridad.
- Que, de acuerdo con la **cláusula segunda** del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y la supervisora.
- En consecuencia, de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

1. De conformidad con lo establecido en la **cláusula octava** del contrato, se ha designado como supervisor del mismo a RAFAEL MENDEZ RAMOS **en calidad de Director Deportivo y recreativo del Instituto de Departamental del Tolima- Indeportes –Tolima"** para efectos de efectuar control y vigilancia de la ejecución de las actividades y obligaciones a cargo de la Contratista.
2. Fijar como fecha de inicio del Contrato de Prestación de Servicios N° 0479, el día tres (03) de mayo de 2023.
3. Conforme con lo anterior, se fija como fecha de terminación el día doce (12) de mayo de 2023.
4. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los tres (03) de mayo de 2023.

El Contratista;

Andrea Sofia Ulloa Mas

ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
C.C. 1.003.803.177 de Neiva

El supervisor;

RAFAEL MENDEZ RAMOS
Director Deportivo y Recreativo

X/

Contrato No.	**0479**	**Fecha:**	**28 DE ABRIL DE 2023**
Clase contrato:	**MINIMA CUANTIA- PRESTACION DE SERVICIOS**		
Entidad contratante:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"**		
Nit:	**809.005.065-6**		
Contratista:	**ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA**		
Cedula:	**1.003.803.177 de Neiva**		
N° PROCESO SECOP II	**IND-MIN-030-2023**		

Entre los suscritos a saber: **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"**, con **NIT. 809.005.065-6**, representado por la Doctora **PAOLA ARBELÁEZ ARENAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.110.467.905** de Ibagué, en calidad de Gerente, del citado establecimiento público del orden Departamental, creado mediante la Ordenanza No. 004 de abril 25 de 1997 y nombrado mediante Decreto No. 1770 del 25 de octubre de 2022 y posesionado el día 25 de octubre de 2022, debidamente facultado para ordenar gastos y celebrar negocios y actos jurídicos necesarios para el desarrollo de los objetivos del Instituto según numeral 6º. Del artículo 7º De la ordenanza 027 del 15 de abril de 1998 y Resolución N° 001 de diciembre 22 de 2022 de Junta Directiva, y quien para efectos del presente se denominará INDEPORTES TOLIMA, por una parte y por la otra, ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA identificado con cedula N° . 1.003.803.177 de Neiva, quien denominara EL CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA DE NATACION EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS PREJUEGOS NACIONALES 2023 MASCULINO POLO ACUATICO, QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN PREPARACIÓN DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**
2) Plazo:	DIEZ (10) días calendario a partir de la suscripción del acta de Inicio.
3)Lugar de ejecución:	EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Es Bogotá - Distrito Capital

4) Valor:	INDEPORTES TOLIMA deberá tener presupuestado para esta contratación el valor de **DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($18.064.000) MCTE.** EL CONTRATISTA declara ser responsable de IVA como consta en el respectivo RUT.
5) Obligaciones:	A. OBLIGACIONES GENERALES Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Aviso de Convocatoria y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: 1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje del cinco 5% la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. El porcentaje de los sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberán mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en esta numeral so pena del incumplimiento contractual. El supervisor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante la supervisora dentro de los 30 días hábiles siguientes contados a partir del acta de inicio del contrato. Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de

	Víctimas – RUV en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable. 3. Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Aviso de Convocatoria. Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato. Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del Contrato. 4. Realizar la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el contrato 5. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en la ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia. 6. Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato. 7. Guardar total reserva de la información que por razón de sus obligaciones y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del INSTITUTO y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. 8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el INSTITUTO, a través del supervisor del contrato. 9. Cumplir con los criterios de calidad y de manera eficiente el servicio encomendado. 10. Firmar el acta de iniciación de la ejecución del contrato, de común acuerdo con el supervisor 11. Constituir y mantener vigente durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato, los amparos y garantías requeridas en el presente contrato. 12. Ejecutar el objeto del presente contrato, en el término señalado en el mismo.

13. Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución del objeto del contrato.
14. Todas las demás obligaciones que se deriven de las establecidas en la ley.

A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Cumplir con todos los ítems de las fichas técnicas, en las cantidades y especificaciones dadas en la misma:

TOLIMA

ACTIVIDAD	ITEM	Observaciones	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
TRANSPORTE INTERMUNICIPAL EXPRESO	22 Personas (15 deportistas, 2 entrenador, 1 delegado, 2 árbitros, 1 fisioterapeuta y 1 metodólogo) X transporte intermunicipal ida el dia 3 de mayo (salida 6.00 am) Indeportes Tolima Ibaguéhotel Bogotá, vuelta al 7 de Mayo (regreso 7:00 pm) complejo acuático Bogotá Indeportes Tolima Ibagué	Transporte bus de servicios especiales con capacidad para 30 personas, con sillas cómodas, baño y bodega amplia para llevar implementación deportiva y equipajes de cada persona de la delegación. Vehículo nuevo o hasta modelo 2018.	Por trayecto (Ida y regreso	2	1.100.000	2.200.000
TRANSPORTE INTERNO BOGOTA	22 Personas (15 deportistas, 2 entrenador, 1 delegado, 2 árbitro, 1 metodólogo, 1 fisioterapeuta) X transporte interno del dia 4 al 7 de mayo, Hotel-complejo acuatico -Hotel	Transporte de bus especial con capacidad de 30 personas con sillas cómodas y bodega amplia para llevar implementación deportiva, Vehículo nuevo o hasta modelo 2018. NOTA: El vehículo debe realizar las frecuencias de viaje que la delegación necesite del hotel al escenario deportivo (entrenamientos de los atletas de la delegación, pesaje de los atletas y la competencia).	Valor por dia	4	490.000	1.960.000
ALOJAMIENTO BOGOTA	22 Personas (15 deportistas, 2 entrenador, 1 delegado, 2 árbitros, 1 fisioterapeuta y 1 metodólogo) X 4 noches del 3 al 6 de mayo.	Habitaciones en acomodación doble, baño en cada habitación. El alojamiento deberá estar ubicado en la misma localidad donde se encuentre situado el escenario deportivo donde se llevará a cabo el evento. NOTA 1: El hotel deberá ser cuatro (4) estrellas. NOTA 2: Hotel debe contar con ascensor si se ubican los atletas en un tercer piso en adelante.	Persona por noche	22	74.000	6.512.000

	ALIMENTACIÓN BOGOTA	22 Personas (15 deportistas, 2 entrenador, 1 delegado, 2 árbitros, 1 fisioterapeuta y 1 metodólogo) x 5 días del 3 de 7 de mayo. Observación: (El desayuno del día 3 de mayo se debe entregar en carretera ya que la salida es a las 5:00 am).	Desayuno Opción 1. Agua en botella. 350 ml Fruta en porción. 50 gramos de Piña y 50 gramos de papaya. 2 unidades de Huevos revueltos con tomate sin cascara ni semillas. 2 lonchas. Queso campesino Con 1 cucharadita de aceite (5 ml) pro deportista. Arepa de maíz plana grande: 1 unidad (80gramos). Pan blanco: 40 gramos Café solo: 1 pocillo (240 ml). Chocolate con leche deslactosada: 1 pocillo (240 ml). Jugo en caja: 1 unidad (200 ml). Desayuno Opción 2. Agua en botella. 350 ml Jugo de naranja o mandarina natural. 1 vaso (180 ml). Sin azúcar. 2 Huevos cocidos Queso campesino: 1 tajada (70gramos). Con 1 cucharadita de aceite (5ml) pro deportista. Arepa de maíz: 1 plana grande (80graos). Tostada o calado: 1 unidad Café solo: 1 pocillo (240 ml). Chocolate con leche deslactosada: 1 pocillo (240 ml) Desayuno Opción 3. Agua en botella. 350 ml. Fruta en porción: Piña en rodaja (100gramos). Caldo de pechuga de pollo sin piel. 120 gramos de pechuga de pollo por cada deportista. Queso campesino. 1 tajada. Con 1 cucharadita de aceite (5 ml) pro deportista. Arepa de maíz plana grande: 1 unidad (80gramos). Pan blanco 40 gramos. Café con leche deslactosada: 1 pocillo (240 ml). Desayuno Opción 4. Jugo: Zumo de mandarina 200 ml Fruta en porción: banano y papaya por separado 100 ml huevos revueltos o cocidos. 2 unidades, Con 1 cucharadita de aceite (5 ml) pro deportista. Arepa de maíz plana grande: 1 unidad (80gramos). Pan blanco. 50 gramos. queso bajo en grasa. 1 unidad (70 gramos) Café con leche deslactosada: 1 pocillo (240 ml).	Unidad	110	21.200	2.332.000
	ALIMENTACIÓN BOGOTA	22 Personas (15 deportistas, 2 entrenador, 1 delegado, 2 árbitros, 1 fisioterapeuta y 1 metodólogo) x 5 días incluye del 3 de 7 de mayo.	Almuerzo Opción 1 Verduras al vapor (arveja, habichuela, zanahoria) con tomate crudo sin piel ni semillas), gotas de limón y pizca de sal 1 pocillo (4 onzas) por deportista. Aguacate 35 gramos con la ensalada. Arroz blanco 200 gramos ya preparado. Plátano maduro cocido o asado 80 gramos peso en crudo. Pechuga de pollo a la grille. 200 gramos (peso en crudo). Jugo de fruta natural 250 ml. Gelatina 100 gramos ya preparada. Café solo o aromática 1 pocillo (240 ml). Almuerzo Opción 2 Torta de verduras (espinaca, acelga, apio, huevo, queso campesino rallado) 1 porción, pequeña (50gramos). Aguacate 35 gramos con la ensalada. Papa salada o sudada 1 papa mediana (150 gramos). Arroz blanco 200 gramos ya preparado. Lomito de res a la plancha o en biscteck200 gramos en crudo. Jugo de fruta natural 250 ml. Cocada pequeña 1 unidad. Café solo o aromática 1 pocillo (240 ml). Almuerzo opción 3 Ensalada fría de tornillos de pasta con verduras 60 gramos de pasta ya preparada. Arroz blanco 100 gramos ya preparado Trucha a la plancha 200 gramos por cada deportista Jugo de fruta natural 250 ml Panelita de leche 100 gramos ya preparada Café solo o aromática 1 pocillo (240 ml) Almuerzo Opción 4. Ensalada de remolacha, zanahoria y rábano 100 gramos. fruta en porción: Mango y kiwi en rodajas 100 gramos. Arroz blanco 100 gramos ya preparado. papas criollas con cascara 200 gramos. Lomo de cerdo 250 gramos por cada deportista Jugo de fruta natural 250 ml Gelatina de colores con base de lechera y	Unidad	110	23.000	2.530.000

12/

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

		gelatina sin sabor 100 gramos. Café solo o aromática 1 pocillo (240 ml)				
ALIMENTACIÓN BOGOTA	22 Personas (15 deportistas, 2 entrenador, 1 delegado, 2 árbitros, 1 fisioterapeuta y 1 metodólogo) x 5 días del 3 de 7 de mayo.	Cena Opción 1. Pierna pernil de pollo asada sin piel: 1 unidad completa. Puré de papa: 200 gramos ya preparado que equivalen a 160 gramos de papa en crudo por deportista. Rodajas de zanahoria al vapor 50 gramos (peso en crudo por cada deportista) Jugo de fruta: 1 vaso (240 ml) Cena Opción 2. Atún en agua: 1 lata grande por cada deportista.; En salsa preparada con tomates, cebolla, laurel, tomillo, orégano. Pasta con atún 60 gramos ya preparada (equivale a 60 gramos en crudo por cada deportista). Queso parmesano: 1 cucharadita por cada deportista. Jugo de fruta: 1 vaso (240 ml) Cena Opción 3. Carne magra desmechada con mazorca Concha de queso mozarela: 150 gramos en crudo por cada deportista y 20 g de maíz por cada deportista. 1 concha por cada deportista Tortilla de harina de trigo: 3 unidades. Guacamole (no picante): 1 cucharada. Jugo de fruta: 1 vaso (240 ml). Cena Opción 4. Pierna pernil de pollo al horno: 1 unidad por deportista Crema de espinaca: 240 ml. Arroz con fideitos: 200 gramos Jugo de fruta: 1 vaso (240 ml).	Unidad	110	23.000	2.530.000
VALOR TOTAL						18.064.000

NOTA: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTEMPLAR TODOS LOS COSTOS INDIRECTOS EN EL VALOR UNITARIO (IVA, TASAS, ETC).

Cordialmente,

Andrea Sofia Ulloa Ms

ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
C.C. N° 1003803177

2. Garantizar que el alojamiento sea prestado por un Establecimiento con Registro Nacional de Turismo vigente. El cual deberá de aportar de manera previa a la prestación del servicio.
3. Los vehículos que sean utilizados para el transporte de los deportistas y delegación deberán contar con documentos vigentes, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT-, y estar inscrito en la plataforma, Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT-, revisión Técnico- Mecánica vigente, aportar de manera previa a la prestación del servicio.
4. El conductor del vehículo asignado deberá aportar Licencia de Conducción Categoría C2 vigente y no contar con multas o sanciones de transito inscritas a su nombre en la plataforma, Sistema Integrado de Información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito -SIMIT- será verificado antes de iniciar ejecución del contrato.
5. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
6. El contratista deberá contar con un Coordinador Logístico, para la acomodación, organización y gestión de cada uno de los elementos que componen el desarrollo del contrato suscrito.
7. Elaborar un registro fotográfico de las actividades logísticas realizadas que deberá anexarse a la respetiva cuenta de cobro o factura.

	8. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma SECOP II, respecto a la información de las estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución y terminación del contrato.
6) Obligaciones del Contratante	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA".** 1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución del objeto contratado. 2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Gerencia de INDEPORTES, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7) Imputación Presupuestal y Forma de pago:	EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA **"INDEPORTES TOLIMA" acorde con su disponibilidad presupuestal asignada a este Contrato, procederá a afectar su presupuesto de la vigencia 2023, mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.0000000553 de 18 de abril de 2023 con código presupuestal 232020200** suscrito por la Dirección Administrativa y Financiera del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA". **FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA"** pagará el valor del presente proceso en UN ÚNICO PAGO TOTAL, previa presentación de informes de actividades ejecutadas con sus respectivos soportes, cuenta de cobro o factura, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 4° de la Ley 797 de 2003, demás normas que las adicionen modifiquen o aclaren. REQUISITOS DE PAGO: El CONTRATISTA, deberá presentar los siguientes documentos para gestionar el o los pagos productos del presente contrato: 1. Informe de actividades. 2. Certificación de cumplimiento suscrito por el Supervisor. 3. Presentación de documento equivalente y/o factura de cobro por

94

	parte del CONTRATISTA. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que no verifique el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales incurrirá en causal de mala conducta y estará sujeto a las sanciones establecidas en el Código Único Disciplinario (Ley 734 de 2002). PARAGRAFO SEGUNDO. Para cada pago EL CONTRATISTA debe adjuntar copia de la certificación expedida por una entidad financiera donde se especifique el número de cuenta y los datos del titular para efectos de la consignación del pago por parte de INDEPORTES TOLIMA.
8) Supervisor:	Para efectos de la supervisión a que se refiere el presente contrato, se realizará por intermedio de la DIRECCION DEPORTIVA Y RECREATIVA o quien haga sus veces, para lo cual tendrá en cuenta las siguientes tareas: 1. Verificar el cumplimiento de los términos del contrato. 2. Elaborar el Acta de Inicio del contrato. 3. Resolver las inquietudes que puedan sucederse y recomendar los ajustes que se consideren necesarios para el logro del objeto del contrato. 4. Revisar y aprobar los informes de ejecución del contrato, en conjunto con los documentos de soporte de los mismos y de acuerdo al cronograma de ejecución pactado.

51

<table>
<tr><td>9) Garantías</td><td>De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA “INDEPORTES TOLIMA", y de los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en el documento de estudios previos de la presente contratación, INDEPORTES TOLIMA exigirá las garantías de: I) CUMPLIMIENTO, II) CALIDAD DEL SERVICIO Y III) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, de la siguiente forma:
<table>
<tr><td>Calidad del servicio.</td><td>X</td><td></td><td>Veinte (20%) por ciento del Valor del Contrato</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td><td>El amparo de calidad del servicio cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>X</td><td></td><td>Veinte (20%) del valor del contrato</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td><td>Asegurar la ejecución total y oportuna del objeto contratado y proteger el patrimonio público del daño que le puede ocasionar a la entidad estatal el posible incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del particular contratista</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>x</td><td></td><td>200SMLMV</td><td>Duración del contrato</td><td>Asegurar los daños que se puedan causar a terceros por el desarrollo de actividades de riesgo, como lo es el transporte</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>10) Suspensión temporal del contrato</td><td>Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito y/o por mutuo acuerdo, las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán LA CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.</td></tr>
<tr><td>11) Cesión</td><td>EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita de la INDEPORTES TOLIMA, la cual requerirá concepto previo del supervisor.</td></tr>
<tr><td>12) Multas</td><td>En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin. De las multas y demás sanciones impuestas por INDEPORTES TOLIMA se informará a la Procuraduría General de la Nación. PARÁGRAFO: La exigibilidad de las multas no exonerará a LA CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la</td></tr>
</table>

	terminación del contrato.
13) Cláusula penal pecuniaria	En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de LA CONTRATISTA o de la declaratoria de caducidad, éste deberá pagar un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial a título de sanción pecuniaria, siendo la estimación anticipada de perjuicios pactada por las partes en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
14) Terminación, modificación e interpretación unilateral.	Son aplicables las disposiciones consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
15) Caducidad	El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" podrá declarar la caducidad cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. En caso de producirse la declaratoria de caducidad por parte INDEPORTES TOLIMA mediante acto administrativo debidamente motivado se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. PARÁGRAFO. INDEPORTES TOLIMA podrá abstenerse de declarar la caducidad siempre y cuando se adopten las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato.
16) Mecanismos de solución de controversias contractuales	Las Partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las controversias que surjan en la actividad contractual mediante el uso de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el Estatuto de Contratación Estatal y leyes de conciliación, amigable composición y transacción, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.
17) Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada y caducidad.	Toda solicitud de este tipo será tramitada por el ordenador del gasto, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor, la solicitud debe estar acompañada de los soportes indicados, conceptuando sobre su necesidad y conveniencia, con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.
18) Ausencia de relación laboral	El presente contrato NO genera relación laboral alguna entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" y LA CONTRATISTA o sus subcontratistas o dependientes y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos

	distintos al valor acordado en la cláusula sexta.
19) Inhabilidades e incompatibilidades	EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política y en la Ley y en especial las contenidas en los artículos 8º, 9º Y 10º de la Ley 80 de 1993, Adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.
20) Documentos del contrato.	Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: 1- Los documentos que soportan el proceso pre-contractual. 2-Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3- Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4- Los documentos que soporten la ejecución del mismo.
21) Liquidación	De conformidad con el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que se requieran, serán objeto de liquidación. De igual forma, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA" procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.
22) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) registro presupuestal. b) el pago correspondiente a las estampillas de conformidad con las disposiciones municipales vigentes C)Polizas, d)Acta de inicio.
23) Propiedad intelectual e industrial	Los derechos sobre propiedad intelectual e industrial resultantes de las actividades adelantadas en virtud del presente contrato, serán de propiedad de INDEPORTES TOLIMA, sin perjuicio de los reconocimientos morales de autor a que haya lugar.
24) Legislación aplicable	Para todos los efectos, el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

25) Notificaciones:	Las partes registran las siguientes direcciones, en las cuales se surtirán válidamente las mismas; El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", en la Calle 18 No 7 – 30 B/ Interlaken; el CONTRATISTA CALLE 61 NO. 5B-08 - El cortijo Neiva – Huila Cel: 3152823800, Correo: distrimujercolombia@gmail.com , el contratista se obliga a informar al INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", cualquier novedad al respecto, so pena de que se consideren válidamente surtidas las actuaciones pertinentes, en la dirección registrada. Para efectos de las comunicaciones y/o notificaciones a que hubiere lugar en desarrollo
Proyectó: Kerlly Zea Galindo – Abogada Contratista	
Revisó: Vicky del pilar Gil- Abogada Contratista.	

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

NIT 1003803177-3
No Responsable de IVA

Neiva, 06 de junio de 2023

Señores,
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
NIT. 809.005.065
Ciudad

REFERENCIA: CERTIFCADO PAZ Y SALVO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL-PERSONA NATIRAL

Mediante la presente certificamos, que, la señora **ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.003.803.177 de Neiva-Huila, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación, se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales por lo cual se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresa promotoras de salud – EPS, los fondos de pensiones, lasadministradoras de Riesgos Profesionales - ARL, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF – y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Y esta exonerado del pago de aporte parafiscales con el SENA, por virtud de la Reforma Tributaria (Artículo 65 de la Ley 819 de 2016), además, es una persona natural que no tiene empleados con vinculación directa por contrato de trabajo.

Cordialmente,

Andrea Sofia Ulloa Mas

ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
Propietaria
C.C. 1.003.803.177

JORGE ARMANDO TOVAR ARTUNDUAGA
C.C. 1.075.215.583 de Neiva
T.P. No. 154722 – T



JORGE ARMANDO TOVAR ARTUNDUAGA
CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

20

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que, la señora **ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.003.803.177 de Neiva-Huila, para la ejecución del Contrato No. 0479 DE 2023, firmado con el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA** cuyo objeto fue: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA DE NATACION EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS PREJUEGOS NACIONALES 2023 MASCULINO POLO ACUATICO, QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN PREPARACIÓN DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, , incurrió en erogaciones de costos y gastos por valor de $ 16.257.600, que fueron necesarias para desarrollar la actividad lucrativa en las mismas condiciones previstas por el artículo 107 del Estatuto Tributario, correspondientes al 90% del valor cobrado ($ 18.064.000), percibiendo una utilidad por la Ejecución de lo contratado correspondiente al valor de $722.560, con la cual podrán determinar el IBC mes de mayo.

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESO	$ 18.064.000
2	EXPENSAS (Art. 107 E.T.)	$ 16.257.600
3	INGRESO-EXPENSAS (Art. 107 E.T.)	$ 1.806.400
4	**40% INGRESO – BASE IBC**	$ 722.560

Que, la señora **ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.003.803.177 de Neiva-Huila, se encuentra durante los seis (6) meses anterioresa la fecha de la presente certificación, se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales por lo cual se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresa promotoras de salud – EPS, los fondos de pensiones, las administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF – y el Servicio Nacional de Aprendizaje
– SENA. Y esta exonerado del pago de aporte parafiscales con el SENA, por virtud de la Reforma Tributaria (Artículo 65 de la Ley 819 de 2016), además, es una persona natural que no tiene empleados con vinculación directa por contrato de trabajo.

Calle 39 No. 3W-16 Tel 8740915 Cel. 316 624 52 66 e -mail: george_8610@hotmail.com



JORGE ARMANDO TOVAR ARTUNDUAGA
CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

21

Que la señora ANDREA SOFIA ULLOA, NO ESTA OBLIGADA A FACTURAR ELECTRONICAMENTE.

Dado en Neiva, a los (13) días, del mes de octubre de 2023, por solicitud del interesado.

JORGE ARMANDO TOVAR ARTUNDUAGA
C.C. 1.075.215.583 de Neiva
T.P. No. 154722 – T

Calle 39 No. 3W-16 Tel 8740915 Cel. 316 624 52 66 e -mail: george_8610@hotmail.com



JORGE ARMANDO TOVAR ARTUNDUAGA
CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA









JORGE ARMANDO TOVAR ARTUNDUAGA
C.C. 1.075.215.583 de Neiva
T.P. No 154722 – T

Calle 39 No. 3W-16 Tel 8740915 Cel. 316 624 52 66 e -mail: george_8610@hotmail.com



JORGE ARMANDO TOVAR ARTUNDUAGA
CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4B74A97009E9327

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ARMANDO TOVAR ARTUNDUAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075215583 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 154722-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ASOPAGOS s.a.

24

RAZON SOCIAL :	ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
IDENTIFICACION:	CC-1003803177
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-05-16
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-06-21
FECHA DE PAGO:	2023-05-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2023-05
PERIODO SALUD:	2023-05
NUMERO PLANILLA:	26135862
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26135862
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 145.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.100	$ 6.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.700	$ 336.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/07/2023

51

Certificado Bancario

Jueves, 12 de octubre de 2023

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA identificado(a) con CC 1003803177, a la fechade expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	455-438752-81	2022/10/26	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos
Bancolombia

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

Neiva, 13 de octubre de 2023

Señores,
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
NIT. 809.005.065
Ciudad.

REF... INFORME DE EJECUCION DEL CONTRATO No. 0479

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA DE NATACION EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS PREJUEGOS NACIONALES 2023 MASCULINO POLO ACUATICO, QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN PREPARACIÓN DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

PLAZO DE EJECUCION: DIEZ (10) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

- **FECHA Y LUGAR DE EJECUCION**: EL PRESENTE CONTRATO SE EJECUTO EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

- **VALOR A COBRAR**: DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (18.064.000).

ACTIVIDAD	ITEM	Observaciones	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
TRANSPORTE INTERMUNICIPAL EXPRESO	22 personas (15 deportistas, 2 entrenador, 1 delegado, 2 árbitros, 1 fisioterapeuta y 1 metodólogo) X transporte intermunicipal ida el día 3 de mayo (salida 6:00 am) Indeportes Tolima Ibagué hotel Bogotá, vuelta al 7 de mayo (regreso 7:00 pm) complejo acuático Bogotá Indeportes Tolima Ibagué	Transporte bus de servicios especiales con capacidad para 30 personas, con sillas cómodas, baño y bodega amplia para llevar implementación deportiva y equipajes de cada persona de la delegación. Vehículo nuevo o hasta modelo 2018.	Por trayecto (Ida y regreso	2	1.100.000	2.200.000
TRANSPORTE INTERNO BOGOTA	22 personas (15 deportistas, 2 entrenador, 1 delegado, 2 árbitro, 1 metodólogo, 1 fisioterapeuta) X transporte interno del día 4 al 7 de mayo, Hotel-complejo acuático -Hotel	Transporte de bus especial con capacidad de 30 personas con sillas cómodas y bodega amplia para llevar implementación deportiva, Vehículo nuevo o hasta modelo 2018. NOTA: El vehículo debe realizar las frecuencias de viaje que la delegación necesite del hotel al escenario deportivo (entrenamientos de los atletas de la delegación, pesaje de los atletas y la competencia).	Valor por día	4	490.000	1.960.000
ALOJAMIENTO BOGOTA	22 personas (15 deportistas, 2 entrenador, 1 delegado, 2 árbitros, 1 fisioterapeuta y 1 metodólogo) X 4 noches del 3 al 6 de mayo.	Habitaciones en acomodación doble, baño en cada habitación. El alojamiento deberá estar ubicado en la misma localidad donde se encuentre situado el escenario deportivo donde se llevará a cabo el evento. NOTA 1: El hotel deberá ser cuatro (4) estrellas.	Persona por noche	22	74.000	6.512.000

		NOTA 2: Hotel debe contar con ascensor si se ubican los atletas en un tercer piso en adelante.				
ALIMENTACIÓN BOGOTA	22 personas (15 deportistas, 2 entrenador, 1 delegado, 2 árbitros, 1 fisioterapeuta y 1 metodólogo) x 5 días del 3 de 7 de mayo. Observación: (El desayuno del día 3 de mayo se debe entregar en carretera ya que la salida es a las 5:00 am).	Desayuno Opción 1. Agua en botella: 350 ml Fruta en porción: 50 gramos de Piña y 50 gramos de papaya. 2 unidades de Huevos revueltos con tomate sin cascara ni semillas. 2 lonchas: Queso campesino Con 1 cucharadita de aceite (5 ml) pro deportista. Arepa de maíz plana grande: 1 unidad (80gramos). Pan blanco: 40 gramos Café solo: 1 pocillo (240 ml). Chocolate con leche deslactosada: 1 pocillo (240 ml). Jugo en caja: 1 unidad (200 ml). Desayuno Opción 2. Agua en botella: 350 ml Jugo de naranja o mandarina natural: 1 vaso (180 ml). Sin azúcar. 2 huevos cocidos Queso campesino: 1 tajada (70gramos). Con 1 cucharadita de aceite (5ml) pro deportista. Arepa de maíz: 1 plana grande (80graos). Tostada o calado: 1 unidad Café solo: 1 pocillo (240 ml). Chocolate con leche deslactosada: 1 pocillo (240 ml). Desayuno Opción 3. Agua en botella: 350 ml. Fruta en porción: Piña en rodaja (100gramos). Caldo de pechuga de pollo sin piel: 120 gramos de pechuga de pollo por cada deportista. Queso campesino: 1 tajada. Con 1 cucharadita de aceite (5 ml) pro deportista. Arepa de maíz plana grande: 1 unidad (80gramos). Pan blanco 40 gramos. Café con leche deslactosada: 1 pocillo (240 ml). Desayuno Opción 4. Jugo: Zumo de mandarina 200 ml Fruta en porción: banano y papaya por separado 100 ml huevos revueltos o cocidos. 2 unidades, Con 1 cucharadita de aceite (5 ml) pro deportista. Arepa de maíz plana grande: 1 unidad (80gramos). Pan blanco: 50 gramos. queso bajo en grasa: 1 unidad (70 gramos) Café con leche deslactosada: 1 pocillo (240 ml).	Unidad	110	21.200	2.332.000
ALIMENTACIÓN BOGOTA	22 Personas (15 deportistas, 2 entrenador, 1 delegado, 2 árbitros, 1 fisioterapeuta y 1 metodólogo) x 5 días incluye del 3 de 7 de mayo.	Almuerzo Opción 1 Verduras al vapor (arveja, habichuela, zanahoria) con tomate crudo sin piel ni semillas), gotas de limón y pizca de sal 1 pocillo (4 onzas) por deportista. Aguacate 35 gramos con la ensalada. Arroz blanco 200 gramos ya preparado. Plátano maduro cocido o asado 80 gramos peso en crudo. Pechuga de pollo a la grille. 200 gramos (peso en crudo). Jugo de fruta natural 250 ml. Gelatina 100 gramos ya preparada. Café solo o aromática 1 pocillo (240 ml). Almuerzo Opción 2 Torta de verduras (espinaca, acelga, apio, huevo, queso campesino rallado) 1 porción. pequeña (50gramos). Aguacate 35 gramos con la ensalada. Papa salada o sudada 1 papa mediana (150 gramos). Arroz blanco 200 gramos ya preparado. Lomito de res a la plancha o en biscteck200 gramos en crudo. Jugo de fruta natural 250 ml. Cocada pequeña 1 unidad. Café solo o aromática 1 pocillo (240 ml). Almuerzo opción 3 Ensalada fría de tornillos de pasta con verduras 60 gramos de pasta ya preparada. Arroz blanco 100 gramos ya preparado Trucha a la plancha 200 gramos por cada deportista Jugo de fruta natural 250 ml Panelita de leche 100 gramos ya preparada Café solo o aromática 1 pocillo (240 ml) Almuerzo Opción 4.	Unidad	110	23.000	2.530.000

		Ensalada de remolacha, zanahoria y rábano 100 gramos. fruta en porción: Mango y kiwi en rodajas 100 gramos. Arroz blanco 100 gramos ya preparado. papas criollas con cascara 200 gramos. Lomo de cerdo 250 gramos por cada deportista Jugo de fruta natural 250 ml Gelatina de colores con base de lechera y gelatina sin sabor 100 gramos. Café solo o aromática 1 pocillo (240 ml)				
ALIMENTACIÓN BOGOTA	22 Personas (15 deportistas, 2 entrenador, 1 delegado, 2 árbitros, 1 fisioterapeuta y 1 metodólogo) x 5 días del 3 de 7 de mayo.	Cena Opción 1. Pierna pernil de pollo asada sin piel: 1 unidad completa. Puré de papa: 200 gramos ya preparado que equivalen a 160 gramos de papa en crudo por deportista. Rodajas de zanahoria al vapor 50 gramos (peso en crudo por cada deportista) Jugo de fruta: 1 vaso (240 ml) Cena Opción 2. Atún en agua: 1 lata grande por cada deportista.; En salsa preparada con tomates, cebolla, laurel, tomillo, orégano. Pasta con atún 60 gramos ya preparada (equivale a 60 gramos en crudo por cada deportista). Queso parmesano: 1 cucharadita por cada deportista. Jugo de fruta: 1 vaso (240 ml) Cena Opción 3. Carne magra desmechada con mazorca Loncha de queso mozarela: 150 gramos en crudo por cada deportista y 20 g de maíz por cada deportista. 1 loncha por cada deportista Tortilla de harina de trigo: 3 unidades. Guacamole (no picante): 1 cucharada. Jugo de fruta: 1 vaso (240 ml). Cena Opción 4. Pierna pernil de pollo al horno: 1 unidad por deportista Crema de espinaca: 240 ml. Arroz con fideítos: 200 gramos Jugo de fruta: 1 vaso (240 ml).	Unidad	110	23.000	2.530.000
VALOR TOTAL						**18.064.000**

VALOR TOTAL: Suministro de Alimentación, Hospedaje, Servicio de Transporte Terrestre y Transporte interno.
(18.064.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS CUMPLIDAS:

- Se garantizo el alojamiento por un establecimiento con Registro Nacional de Turismo vigente.
- Los vehículos utilizados para el transporte de los deportistas y delegación contaron con documentos vigentes, el seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT-, y está inscrito en la plataforma, Registro Único Nacional de Transito -RUT-, revisión técnico-Mecánica vigente.
- Se cumplió con las especificaciones del conductor del vehículo, como su Licencia de Conducción Categoría C2 y no contar con multas o sanciones de transito inscritas a su

nombre en la plataforma, Sistema Integrado de Información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito -SIMIT-.

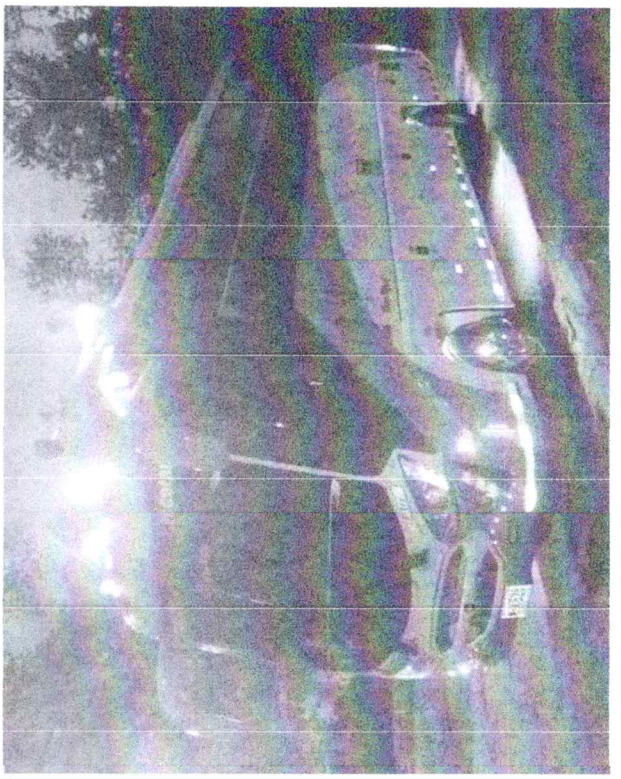
- Se designo a un coordinado logístico, para la acomodación, organización y gestión de cada uno de los elementos que componen el desarrollo del contrato.
- Se cumplió con las fechas establecidas y pactadas en los documentos del contrato.
- Se garantizo la calidad de los servicios prestados.
- Se garantizo la calidad de los alimentos a suministrar pactados en las especificaciones técnicas.
- Se elaboro un registro fotográfico de las actividades logísticas.
- Se implemento y adopto el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de coronavirus COVID 19, con los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado establecido por el Ministerio de Salud y Proteccion Social.
- Se realizo el cargue de los documentos requeridos

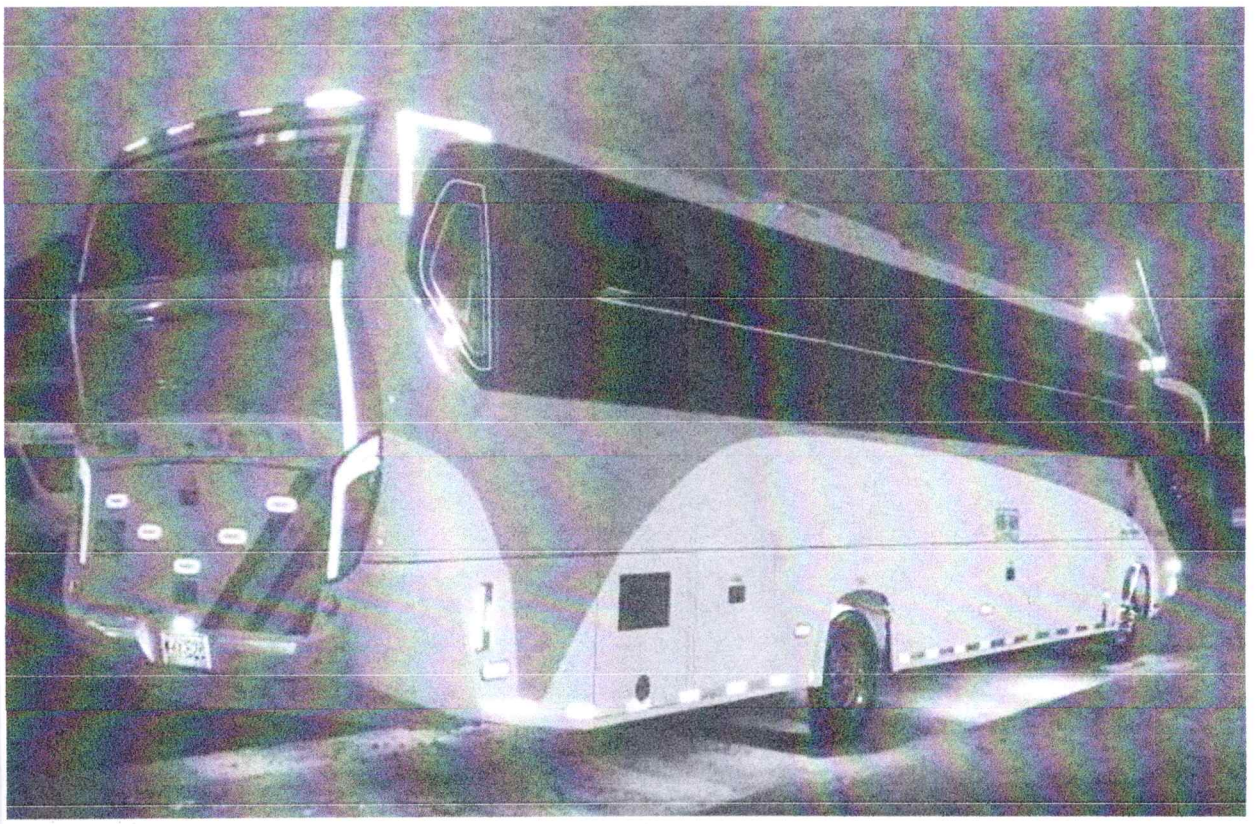
Atentamente,

Andrea Sofia Ulloa Mas

Nombre del Proponente: ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
C. C. No. 1003.803.177 De Neiva
Dirección de correo: **Calle 61 5b-08**
distrimujercolombia@gmail.com







INDEPORTES TOLIMA

Logisti

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER

CONTRATO 0479 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA DE NATACION EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS PREJUEGOS NACIONALES 2023 MASCULINO POLO ACUATICO, QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN PREPARACIÓN DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

TRANSPORTE INTERMUNICIPAL EXPRESO

Transporte bus de servicios especiales con capacidad para 30 personas, con sillas cómodas, baño y bodega amplia para llevar implementación deportiva y equipajes de cada persona de la delegación salida el 03 de mayo, regreso el 07 de mayo de 2023.

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 03/05/2023	FIRMA 07/05/2023
1	Juan Diego Gutierrez Leiva	1234643901		
2	Camilo Andres Valencia	14298201		
3	Diego Otero Alafers	1110558321		
4	Efrain Buitrago	1110443030		
5	Juan Sebastian Pinto.	1110514134.		
6	Andres Felipe Bustos G.	1000223170		
7	Andres Camborano	1110525502		

INDEPORTES TOLIMA

A

Logist

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MU

8	Julian camilo colmenares Guzman	1007879916		
9	Nelson Eduardo Bejarano R	93236063		
10	Juan Sebastian Alcala H.	1104939681	Juan Alcala	Juan Alcala
11	Fabian David Rodriguez Castro	1005830635		
12	Felipe Cegli	1110 506 655		
13	Jose Daniel Hernandez	1110572649		
14	Felipe Hoyos	14297420		
15	John Andrade	93236333		
16	Luis David Ancoro	1116066805	David A	David A
17	Beatriz Ospina	65700484	Bety O.	Bety O.
18	Carlos Jose Varon T.	14135640		
19	Juan Camilo Ramos Soto	93407111		
20	Gerardo Rodriguez	2000010660		
21	Sam augusto Osorio leal	93387477		
22	Alberto Isaac Martinez	10324294		

INDEPORTES TOLIMA

Logist
DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MU.

CONTRATO 0479 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA DE NATACION EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS PREJUEGOS NACIONALES 2023 MASCULINO POLO ACUATICO, QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN PREPARACIÓN DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

PLANILLA DE TRANSPORTE INTERNO BOGOTA

Transporte de bus especial con capacidad de 30 personas con sillas cómodas y bodega amplia para llevar implementación deportiva del 04 al 07 de mayo de 2023

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 04/05/2023	FIRMA 05/05/2023	FIRMA 06/05/2023	FIRMA 07/05/2023
1	Juan Diego Gutierrez Lesva	1234643901				
2	Camilo Andres Valencia	74298207				
3	[illegible]	1110558321				
4	Erik Buitrago	1110443030				
5	Andres felipe Bustos G.	1000223170				
6	Andres Zambrano	1110525507				

INDEPORTES TOLIMA

-A

Logist

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MU

7	Julian camilo colmenares Guzman	1007787916				
8	Nelson Eduardo Bejarano R	93236063				
9	Fabian David Rodriguez	1005[illegible]635				
10	Luis Salcedo Fuentes	1110514134				
11	Felipe Galindo R	1110066655				
12	Jose Daniel Rodriguez	1110076649	Jose Daniel	Jose Daniel	Jose Daniel	Jose Daniel
13	Felipe Lizarazo	1142974[illegible]				
14	Juan Sebastian Alcala	1104939681	Juan Alcala	Juan Alcala	Juan Alcala	Juan Alcala
15	John Andrade	93236337				
16	Luis David Arcono O	1110566805	David A	David A.	David A	David A
17	Beatriz Ospina	65700484	Bety O.	Bety O.	Bety O.	Bety O.
18	Carlos Jose Varon T.	14135640				
19	Juan Camilo Ramos Cuellos	9344111				
20	Gerardo Rodriguez	2000010660				
21	Jaime Augusto Osorio Leal	93387447	Jaime Augusto	Jaime Augusto	Jaime Augusto	Jaime Augusto
22	Alberto Leon Montero	1032429436	Alberto Leon M	Alberto Leon M	Alberto Leon M	Alberto Leon M

LINE TOUR EXPRESS
NIT 901.190.693-6

VIGILADO SuperTransporte

TRANSPORTE CON CALIDAD Y SERVICIO

51

Señores:
ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
INDEPORTES TOLIMA
Ibagué-Tolima

CERTIFICO

LINE TOUR Con No de NIT. 9 0 1 1 9 0 6 9 3 - 6, CERTIFICA QUE PRESTO EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PARTICIPACIÓN DE LA LIGA DE NATACION EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS PREJUEGOS NACIONALES 2023 MASCULINO POLO ACUATICO, QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN PREPARACIÓN DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Recorridos con sus respectivas fechas:

- TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DE IBAGUÉ A BOGOTA EL 3 DE MAYO DE 2023 Y DE BOGOTA A IBAGUÉ EL 7 DE MAYO DE 2023, PARA 22 PERSONAS
- TRANSPORTE INTERNO EN BOGOTA, DEL 4 AL 7 DE MAYO , PARA 22 PERSONAS

También certificamos que la señora ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA, se encuentra a PAZ Y SALVO, con nuestra empresa por todo concepto.

la presente certificación se expide a los 25 días del mes de julio de 2023, por solicitud de la interesada

Cordialmente

OLIVERIO QUIMBAYO MONTEALEGRE

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14800074799

(415)7707212489984(8020) 000001480007479 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 0 6 9 3	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LINE TOUR EXPRESS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	LTE S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 G 37 15 BRR MAGISTERIO

42. Correo electrónico presidente@linetourexpress.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 3 0 0 0 6	3 1 1 8 0 9 0 3 6 0	2 7 7 4 3 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 8 0 6 0 1	5 2 2 9	2 0 1 8 0 6 0 1		7 9 1 1	4 5 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 12 - 03 / 09 : 59: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUIMBAYO MONTEALEGRE OLIVERIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14800074799

(415)7707212489984(8020) **000001480007479 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 0 6 9 3	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 1	2
73. Fecha	2 0 1 8 0 6 0 8	2 0 1 8 1 1 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 6 2 0	2 0 1 8 1 2 2 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 9 2 9 2 7	2 9 2 9 2 7
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	1 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 6 2 0	2 0 1 8 0 6 2 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 6 2 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14800074799

(415)7707212489984(8020) **000001480007479 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 0 6 9 3	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 6 2 0			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 2 0 4 0 1 9			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
QUIMBAYO	MONTEALEGRE	OLIVERIO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14800074799

(415)7707212489984(8020) 000001480007479 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 0 6 9 3	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 3 8 7 7 3 9		5 1 6 8 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BOLAÑOS	GALINDO	NORBEY	EDUARDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 2 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14800074799

(415)7707212489984(8020) **000001480007479 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 0 6 9 3	6	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	

162. Nombre del establecimiento: LINE TOUR EXPRESS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: CR 4 G 37 15 BRR MAGISTERIO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 9 2 9 3 0	2 0 1 8 0 6 2 0	
168. Teléfono: 2 7 7 4 3 3 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

41

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10019860522

PLACA WHX528	MARCA AGRALE	LÍNEA MA 11.0		MODELO 2019
CILINDRADA CC 6.700	COLOR BLANCO VERDE			SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO BUS	TIPO CARROCERÍA CERRADA	COMBUSTIBLE DIESEL		CAPACIDAD Kg/PAS 45
NÚMERO DE MOTOR 36572298		REG N	VIN 9BYC95A1AKC000024	
NÚMERO DE SERIE 9BYC95A1AKC000024		REG N	NÚMERO DE CHASIS 9BYC95A1AKC000024	REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
GIRALDO BERNAL BERNARDO Y OTRO(S) — IDENTIFICACIÓN C.C. 14872464

RESTRICCIÓN MOVILIDAD		BLINDAJE ******	POTENCIA HP 225	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 032018000649161		IE I	FECHA IMPORT. 26/04/2018	PUERTAS 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD ******				
FECHA MATRÍCULA 14/12/2019	FECHA EXP. LIC. TTO. 14/12/2019	FECHA VENCIMIENTO ******		

ORGANISMO DE TRÁNSITO
UND MCPAL TTOYTTE PALERMO





LT0700121598

42

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE OPERACIÓN

No. 292067

No. DE PLACA WHX528	MARCA AGRALE	AÑO MODELO 2019	LÍNEA MA 11.0
CLASE DE VEHICULO BUS	TIPO DE CARROCERIA CERRADA		COMBUSTIBLE DIESEL
MODALIDAD DE SERVICIO ESPECIAL	CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS 46	DE PIE	CARGA KG. 920
RADIO DE ACCIÓN NACIONAL		NIVEL DE SERVICIO	

RAZÓN SOCIAL EMPRESA VIP LINE EXPRESS SAS	NIT 900400695
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA CARRERA 8E 27 09 BARRI	CIUDAD / MUNICIPIO YAGUARA
FECHA DE EXPEDICIÓN 11-02-2022	VIGENCIA DESDE 21-02-2022 HASTA 21-02-2024
ENTIDAD QUE EXPIDE DIRECCION TERRITORIAL HUILA	FIRMA DEL FUNCIONARIO

TO02000255361

Reducir (Ctrl+1)

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO MES DIA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DIA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DIA)
2022-12-12	2022-12-14	2023-12-13

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VA	MODELO
10751000007950	WHX528	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	6700	2019

PASAJER os	MARCA	CARROCERÍA
45	AGRALE	CERRADA
	LINEA VEHICUL: MA 11.0	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
36572298	9BYC95A1AKC000024	9BYC95A1AKC000024	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GIRALDO BERNAL, BERNARDO	3138107822	CC	14872464	NEIVA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	61	4013	0	NEIVA

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 927600	$ 535900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1465600

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Por tener un buen comportamiento vial la póliza presenta un descuento del 10%. Sobre el valor de la Prima, de acuerdo con la Ley 2161 de 2021

44

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 163140325

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA CORDIALIDAD SAS

NIT: 901078150

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-051-001

Fecha de expedición: 2022/12/12

Fecha de vencimiento: 2023/12/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WHX528	**CLASE:**	BUS
MARCA:	AGRALE	**MODELO:**	2019
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	6700	**NRO. MOTOR:**	36572298
NRO. CHASIS:	9BYC95A1AKC000024	**VIN:**	9BYC95A1AKC000024
LÍNEA:	MA 11.0		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: BERNARDO GIRALDO S. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

ROSA NELLY ZULUAGA GOMEZ

45

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

NEIVA, 28 de junio de 2023

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A. CERTIFICA QUE

EL VEHICULO QUE CITAMOS A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN LA COMPAÑÍA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS Y EL TOMADOR **VIP LINE ESPRESS** CON NIT: **900.400.695-1**

PLACA:	**WHX528**
MARCA:	**AGRALE**
MODELO:	**2019**
SERVICIO :	**ESPECIAL**
CLASE:	**BUS**
ASEGURADO:	**BERNARDO GIRALDO BERNAL**

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 101000177

COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**
* Daños a Bienes de Terceros	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 1 Persona	100 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 2 o más Personas	200 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Daño Inmaterial	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado	SI AMPARA

Deducible para daños: 10% mínimo 1 smmlv

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 101000181

COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**
* Muerte	100 SMMLV
* Incapacidad Permanente	100 SMMLV
* Incapacidad Temporal	100 SMMLV
* Gastos Médicos, Quirúrgicos y Farmacéuticos	100 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Daño Inmaterial	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del pasajero afectado	SI AMPARA

Que de acuerdo a las condiciones generales de la póliza en el articulo 4.2 LIMITE DE RESPONSABILIDAD se contempla "*La máxima responsabilidad de SEGURESTADO en la presente póliza, equivale a la suma asegurada individual multiplicada por el número total de cupos para pasajeros que figuran en la tarjeta de operación del vehículo del asegurado relacionado en la póliza, otorgados por la autoridad competente.....*"

VIGENCIA DESDE 29 DE JUNIO 2023 HASTA EL 29 DE JUNIO DE 2024.

LORENA ANDREA CASTILLO DUSSAN
Técnico en Automóviles
Cel: 320-8771680 o 311-8059218
Dir: Cra 4 # 11- 29 local 101

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

46

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

WHX528

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10019860522

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

BUS

Información general del vehículo

MARCA:

AGRALE

LÍNEA:

MA 11.0

MODELO:

2019

COLOR:

BLANCO VERDE

NÚMERO DE SERIE:

9BYC95A1AKC000024

NÚMERO DE MOTOR:

36572298

NÚMERO DE CHASIS:

9BYC95A1AKC000024

NÚMERO DE VIN:

9BYC95A1AKC000024

CILINDRAJE:

6700

TIPO DE CARROCERÍA:

CERRADA

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

14/12/2019

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

UND MCPAL TTOyTTE PALERMO

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

*Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí*

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

CAPACIDAD DE CARGA:

920 Kgs

PESO BRUTO VEHICULAR:

10700

CAPACIDAD DE PASAJEROS:

CAPACIDAD PASAJEROS SENTADOS:

45

NÚMERO DE EJES:

2

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
10751000007950	12/12/2022	14/12/2022	13/12/2023	920	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	VIGENTE
12474400001790	11/12/2021	14/12/2021	13/12/2022	920	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
12474400001530	12/12/2020	14/12/2020	13/12/2021	920	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
12474400001030	13/12/2019	14/12/2019	13/12/2020	920	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
06130101000177	28/06/2023	29/06/2023	29/06/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
06131101000181	28/06/2023	29/06/2023	29/06/2024	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle
06131101000161	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
06130101000159	29/06/2022	29/06/2022	29/06/2023	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
06131101000143	29/06/2021	29/06/2021	29/06/2022	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
06130101000141	29/06/2021	29/06/2021	29/06/2022	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
06130101000118	09/07/2020	09/07/2020	29/06/2021	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
06131101000120	09/07/2020	09/07/2020	29/06/2021	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle
06130101000099	13/02/2020	13/02/2020	29/06/2020	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	INACTIVA	Detalle
06131101000101	12/02/2020	12/02/2020	29/06/2020	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle

50

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

51

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

EMPRESA AFILIADORA:

VIP LINE EXPRESS SAS

RADIO DE ACCIÓN:

NACIONAL

MODALIDAD DE TRANSPORTE:

PASAJEROS

MODALIDAD DE SERVICIO:

ESPECIAL

NRO. TARJETA DE OPERACIÓN:

292067

FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA):

51

21/02/2022

FECHA INICIO DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

11/02/2022

FECHA FIN DE VIGENCIA (DD/MM/AAAA):

21/02/2024

ESTADO:

TARJETA DE OPERACION ACTIVA

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

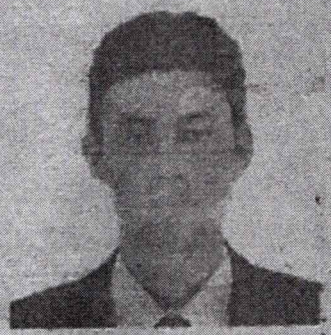
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.480.059

FERNANDEZ GUIO
APELLIDOS

JEISSON ARBEY
NOMBRES

Jeisson Fernandez
FIRMA





INDICE DERECHO

14-ENE-1989
FECHA DE NACIMIENTO

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

26-ENE-2007 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2900100-63157601-M-1110480059-20070315 00300 07074N 02 229067801

Escaneado con CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1110480059

NOMBRE

JEISSON ARBEY FERNANDEZ GUIO

FECHA DE NACIMIENTO
14-01-1989

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
16-03-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



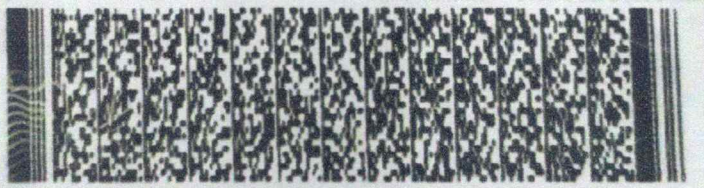
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEyMOV CUND/RICAURTE

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	16-03-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	16-03-2026	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07001226125

RUNT

MINISTERIO DE TRANSPORTE

57

Consulta Personas

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

NOMBRE COMPLETO:

JEISSON ARBEY FERNANDEZ GUIO

DOCUMENTO:

C.C. 1110480059

ESTADO DE LA PERSONA:

ACTIVA

ESTADO DEL CONDUCTOR:

ACTIVO

Número de inscripción:

4288147

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

02/03/2011

Licencia(s) de conducción

Multas e infracciones

56

TIENE MULTAS O INFRACCIONES:

NO

NRO. PAZ Y SALVO:

745836644063

Información solicitudes rechazadas por SICOV

Información Certificados Médicos

Pagos Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Certificados de aptitud en conducción

Información solicitudes

Información solicitudes de validación de identidad

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

ITEM No. 3 Hospedaje: Hospedaje para 22 personas por 4 noches, habitación en acomodación doble, el hospedaje en la ciudad de Bogotá.









22	Alanto Isaac Martinez	1032929436					

CONTRATO 0479 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA DE NATACION EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS PREJUEGOS NACIONALES 2023 MASCULINO POLO ACUATICO, QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN PREPARACIÓN DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ALOJAMIENTO BOGOTA

Habitaciones en acomodación doble, baño en cada habitación. El alojamiento deberá estar ubicado en la misma localidad donde se encuentre situado el escenario deportivo donde se llevará a cabo el evento.

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 03/05/2023	FIRMA 04/05/2023	FIRMA 05/05/2023	FIRMA 06/05/2023	FIRMA 07/05/2023
1	Juan Diego Gutierrez Leiva	1234647901					
2	Camilo Andres Valencia	14298201					
3	Hugo Dario Martinez	1110588321					

INDEPORTES TOLIMA

A

Logis DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA

4	Elvin Buitrago	1116443030					
5	Andres Felipe Rubiano	1000223170					
6	Andres Bonilla	1110525502					
7	Juan Sebastian Pinto	1110514134					
8	Julian camilo colmenares Guzman	1007747916					
9	Nelson Eduardo Bejarano R	93236063					
10	Fabian David Rodriguez	1003838635					
11	Felipe Edmundo Ruiz	1110 [illegible]					
12	Jose David Clemente	1100073949					
13	Fernando Gonzalez	14297420					
14	Juan Sebastian Alcala	1104939681	Juan Alcala	Juan Alcala	Juan Alcala	Juan Alcala	Juan Alcala
15	John Andrade	93236337					
16	Beatriz Ospina	65700480	Bety O.	Bety O.	Bety O.	Bety O	Bety O
17	David Arevalo O	1110560805					
18	Carlos Jose Varon T.	14135640					
19	Juan Pablo [illegible]	93407111					
20	Gerardo Rodriguez	7000010660					

INDEPORTES TOLIMA

LOGIS DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA

21	Jaime Augusto Osorio	93 387417					
22	Alberto Isaac Montoya	1032429436					

Hoteles Bogotá Inn
www.hotelbogotainn.com
HOTELES BOGOTA INN S A S
Nit 900274921

Bogotá, 10 mayo de 2023

Señores,
INDEPORTES TOLIMA
Ibagué, Tolima.

El Hotel Bogotá Inn
NIT: 900.274.921

CERTIFICA QUE:

Presto el servicio de hospedaje y alimentación para (22) veinte dos personas del 3 al 7 de mayo de 2023, en la ciudad de Bogotá, para el desarrollo de la participación de la liga de natación en el campeonato nacional interligas prejuegos nacionales 2023 masculino polo acuático.

Me permito certificar que la señora Andrea Sofia Ulloa Masmela, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.003.803.177, realizo el pago total de la reserva por los servicios de alojamiento y alimentación (desayuno, almuerzo y cena).

- ***HOSPEDAJE***: Hospedaje para 22 personas por (4) cuatro noches, habitaciones en acomodación *doble, desde el 3 de mayo hasta el 6 de mayo de 2023.*
- **ALIMENTACION:** Suministro de alimentación para 22 personas (desayuno, almuerzo y cena) por *5 dias, del 03 de mayo al 07 de mayo 2023*

HOTELES BOGOTA INN S A S
NIT: 900274921-9
CALLE 63 NO. 28-62; BOGOTÁ – COLOMBIA
TEL: 3208913163
WWW.HOTELBOGOTAINN.COM

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14720400155

(415)7707212489984(8020) 000001472040015 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 7 4 9 2 1 | 6. DV: 9

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá: 3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: HOTELES BOGOTA INN S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: AC 63 28 62

42. Correo electrónico: contabilidad.hbi@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 2 4 8 0 9 5 7

45. Teléfono 2: 3 1 0 8 5 4 4 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	2 0 0 9 0 3 2 6			5 6 2 1			8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo

Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

RTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

Anexos SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2023 - 01 - 01 / 10 : 32: 43

ación suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión ción del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar n en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos ión o de suspensión, según el caso. del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 ficiante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 01-01-2023 10:27:43

DOCUMENTO NO VERIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

20230330153559356893O

Registro No.13620

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

HOTELES BOGOTA INN S A S

NIT: 900274921-9

SUITTES INN TURISTICAS CALLE 63

Dirección Comercial:
CL 63 NO. 28-62-BOGOTA, D.C. BOGOTA

Dirección para notificaciones:
CL 94 BIS 49 A 18

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

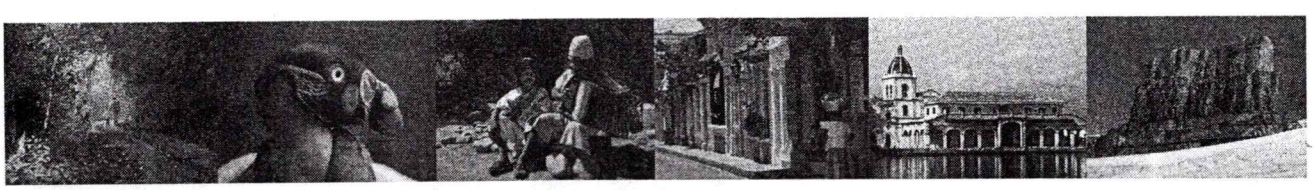
ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO

HOTEL

Fecha de Expedición: 30/03/2023
Fecha de Vencimiento: 31/03/2024

Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Consulta de RNT

*Recuerde incluir por lo menos un criterio de búsqueda para habilitar el botón de consulta.

Número RNT

13620

Nit

Nombre establecimiento

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Consultar

Limpiar

Número RNT	Nit	Tipo RNT	Nombre del establecimiento	Cámara de Comercio	Dirección	Sub categoría	Fecha de Inscripción	Último Año Renovado	E c
13620	900274921	ESTABLECIMIENTO	SUITTES INN TURISTICAS CALLE 63	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	CL 63 NO. 28-62	HOTEL		2023	A

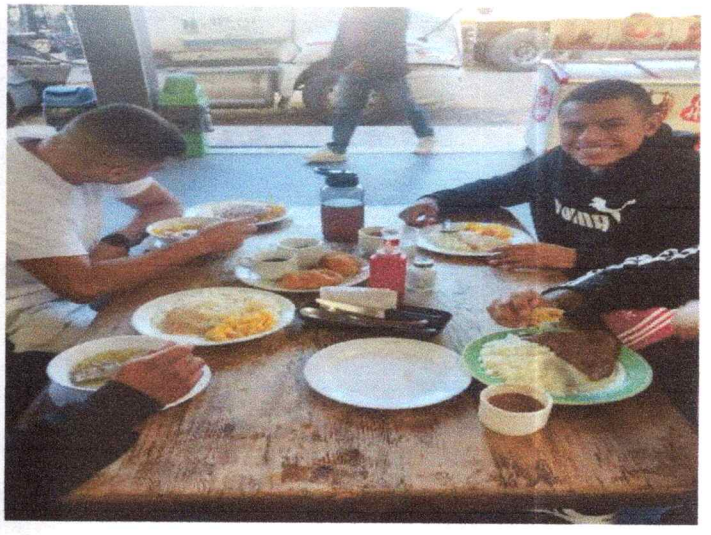
«« « 1 » »»

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

ITEM No. 4: Alimentación: Alimentación para 22 personas (Desayuno, almuerzo y cena) por 5 días, del 3 al 7 de mayo.









Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA







INDEPORTES TOLIMA

A

LOGIS DISTRIBUCIONES Y LOGISTIC

CONTRATO 0479 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA DE NATACION EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS PREJUEGOS NACIONALES 2023 MASCULINO POLO ACUATICO, QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN PREPARACIÓN DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

PLANILLA DE ALIMENTACION

ALIMENTACION: Alimentación Para la delegación de la liga de natación conformada por 22 personas del día del 03 al 07 de mayo de 2023

DESAYUNO ALMUERZO Y CENA

N°	NOMBRE - APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA 03/05/2023	FIRMA 04/05/2023	FIRMA 05/05/2023	FIRMA 06/05/2023	FIRMA 07/05/2023
1	Juan Diego Gutierrez Leiva	1234643901					
2	Camilo Andres Valencia	14298201					
3	[illegible] Mateus	1110558321					
4	Elkin Buitrago	1110413030					

INDEPORTES TOLIMA

LOGIS DISTRIBUCIONES Y LOGISTIC

5	Andres Felipe Bustos G.	1000223170					
6	Andres Zambrano	1110528507					
7	Juan Sebastian Pinto	1110514434					
8	Julian camilo cabrera Guzman	1007787916					
9	Nelson Eduardo Bejarano R	93231067					
10	Fabian David Rodriguez C.	1005899835					
11	Felipe Galindo Ruiz	1105066555					
12	Jose Daniel Hernandez	1110072894					
13	Felipe Lozano 6	14297420					
14	Juan Sebastian Alcala H.	1104939681	Juan Alcala	Juan Alcala	Juan Alcala	Juan Alcala	Juan Alcala
15	Jaime Andrade	93236337					
16	Luis David Ancona	1110560801	David A	David A	David A.	David A.	David A
17	Beatriz Ospina	65700484	Bety O.	Bety O.	Bety O.	Bety O.	Bety O.
18	Carlos Jose Varon T.	14135640					
19	Juan Pablo Sanz Fontes	93407111					
20	Gerardo Rodriguez	2000010660					
21	Jaime Augusto Osorio Leal	93387417					

completa en la de Alojamiento.
Folio 59.

NIT 1003803177-3
No Responsable de IVA

69

Neiva, 06 de junio de 2023

Señores,
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
NIT. 809.005.065
Ciudad

REFERENCIA: ACLARACION SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO 479 DE 2023

Mediante la presente certifico bajo gravedad de juramento, que durante la ejecución del contrato 479 de 2023, cuyo objeto fue: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA DE NATACION EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS PREJUEGOS NACIONALES 2023 MASCULINO POLO ACUATICO, QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN PREPARACIÓN DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, se suministró la alimentación para las 22 personas que asistieron, como se puede evidenciar en el certificado de Hoteles Bogotá INN, donde se establece que yo cancele oportunamente el suministro para las 22 persona que se hospedaron, en virtud de la ejecución del contrato en mención. Y aclaro de esta manera, que por un error solo firmaron la planilla de alimentación 21 persona, pero que la alimentación entregada fue para las 22 personas que asistieron.

Cordialmente,

Andrea Sofia Ulloa Mas

ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
Propietaria
C.C. 1.003.803.177

Logistica

DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MUJER COLOMBIA

NIT 1003803177-3
No Responsable de IVA

21

Neiva, 06 de junio de 2023

Señores,
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
NIT. 809.005.065
Ciudad

REFERENCIA: CERTIFCADO SUMINISTRO DE UN COORDINADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO 479 DE 2023

Mediante la presente certifico bajo gravedad de juramento, que durante la ejecución del contrato 479 de 2023, cuyo objeto fue: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA DE NATACION EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS PREJUEGOS NACIONALES 2023 MASCULINO POLO ACUATICO, QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN PREPARACIÓN DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, se proporcionó una persona como Coordinador Logístico, para la acomodación, organización y gestión de cada uno de los elementos que componen el desarrollo del contrato en mención.

Cordialmente,

Andrea Sofia Ulloa Mas

ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
Propietaria
C.C. 1.003.803.177

Dirección: Calle 61 No. 5b-08 barrio El Cortijo Ciudad: Neiva-Huila Tel: 3107837821-3152823800
Email: distrimujercolmbia@gmail.com

21

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.162.419**

QUIROGA GONZALEZ

APELLIDOS

GLADYS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1956**

PALERMO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-NOV-1977 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00121062-F-0036162419-20081102 0005225354A 1 6670008670

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14816780671

(415)7707212489984(8020) 000001481678067 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 1 6 2 4 1 9	8	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 1 6 2 4 1 9	1 9 7 7 1 1 2 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUIROGA	GONZALEZ	GLADYS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SUMINISTRO EVENTOS Y COMIDAS GLAQUIGO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal
CR 7 2 21

42. Correo electrónico jucaul0802@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 7 4 4 4 8 4	3 1 0 7 8 3 7 8 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 1 2	2 0 0 7 0 5 0 1	5 6 1 1	2 0 1 0 0 2 0 1	5 5 1 1	8 2 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	3	3	4	7	4	8	5	2																

22- Obligado a cumplir deberes formales a
33- Impuesto nacional al consumo
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 07 / 15 : 55: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUIROGA GONZALEZ GLADYS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	36162419
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GLADYS QUIROGA GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	NATAGA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 25 NO- 2-05	TELÉFONO:	8747215
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4501450867**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/05/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994461196

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 185.600
SUBTOTAL:			1	**$ 185.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 145.000
SUBTOTAL:			1	**$ 145.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.100
SUBTOTAL:			1	**$ 6.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 336.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 336.700**

Gobernación del Tolima
Instituto Departamental de Deportes del Tolima
"INDEPORTES TOLIMA"
NIT: 809.005.065-6
(DIRECCIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA)

Oficio No. DD-1254

Ibagué, 24 de noviembre del 2023

Señor:
ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
Ciudad
distrimujercolombia@gmail.com

Asunto: Requerimiento complementar información cuenta de cobro.

En atención a la cuenta de cobro radicada el 27 de octubre de 2023, relacionada con la ejecución del contrato No. 0479 del 28 de abril de 2023, objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA DE NATACION EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS PREJUEGOS NACIONALES 2023 MASCULINO POLO ACUATICO, QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN PREPARACIÓN DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."** una vez revisada la documentación aportada, se evidencia dentro de la misma el faltante de algunos documentos como son:

1. Factura equivalente al cobro del contrato 0479 del 28 de abril de 2023
2. Documentos del vehículo y conductor que presto el servicio intermunicipal y servicio interno correspondiente a la evidencia fotográfica aportada (placas GIL 760), con capacidad para 30 personas, Nota: el vehículo del cual aportan los documentos no cumple el requerimiento del contrato ya que tiene capacidad solo para 19 pasajeros, placas GIL 696.
3. La planilla de alimentación solo tiene 21 firma, confirmar si el deportista N° 22 no tomo los alimentos los cinco (5) días, de lo contrario aportar la planilla con las 22 firmas.
4. Aportar certificación, cedula de ciudadanía, Rut y seguridad social de la persona que presto el servicio de coordinador logístico de que trata el punto 6 de las obligaciones específicas del contrato.
5. Factura o certificado y Rut del restaurante donde se suministro el desayuno en carretera del día 03 de mayo de 2023.

Para lo anterior, se le concede un **término de 2 días** al contratista, so pena de ser devuelta la cuenta en su integridad a fin de que sea radicada nuevamente con toda la documentación requerida.

Cordialmente,

RAFAEL MENDEZ RAMOS
Director Deportivo y Recreativo
Indeportes Tolima

Proyectó: -Fabio Suarez Abogado Contratista
Revisó: - Leidy Cardozo -Contratista

Requerimiento complementar información cuenta de cobro contrato No. 0479 del 28 de abril de 2023

Direccion Deportiva <dirdeportivaindeportestolima@gmail.com>

Vie 24/11/2023 02:46 PM

Para:Andrea Sofia Ulloa Masmela <distrimujercolombia@gmail.com>;fabiosuarez69@hotmail.com <fabiosuarez69@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (152 KB)

03- REQUERIMIENTO MINIMAS 479.pdf;

Oficio No. DD-1254

Ibagué, 24 de noviembre del 2023

Señor:

ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
Ciudad
distrimujercolombia@gmail.com

Asunto: Requerimiento complementar información cuenta de cobro.

En atención a la cuenta de cobro radicada el 27 de octubre de 2023, relacionada con la ejecución del contrato No. 0479 del 28 de abril de 2023, objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS DE LA LIGA DE NATACION EN EL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS PREJUEGOS NACIONALES 2023 MASCULINO POLO ACUATICO, QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN PREPARACIÓN DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."** una vez revisada la documentación aportada, se evidencia dentro de la misma el faltante de algunos documentos como son:

1. Factura equivalente al cobro del contrato 0479 del 28 de abril de 2023

2. Documentos del vehículo y conductor que presto el servicio intermunicipal y servicio interno correspondiente a la evidencia fotográfica aportada (placas GIL 760), con capacidad para 30 personas, Nota: el vehiculo del cual aportan los documentos no cumple el requerimiento del contrato ya que tiene capacidad solo para 19 pasajeros, placas GIL 696.

3. La planilla de alimentación solo tiene 21 firma, confirmar si el deportista N° 22 no tomo los alimentos los cinco (5) días, de lo contrario aportar la planilla con las 22 firmas.

4. Aportar certificación, cedula de ciudadanía, Rut y seguridad social de la persona que presto el servicio de coordinador logístico de que trata el punto 6 de las obligaciones específicas del contrato.

5. Factura o certificado y Rut del restaurante donde se suministro el desayuno en carretera del día 03 de mayo de 2023.

261

Para lo anterior, se le concede un **término de 2 días** al contratista, so pena de ser devuelta la cuenta en su integridad a fin de que sea radicada nuevamente con toda la documentación requerida.

21

equerimiento complementar información cuentas de cobro.

Direccion Deportiva <dirdeportivaindeportestolima@gmail.com>

Mié 29/11/2023 03:43 PM

Para:Andrea Sofia Ulloa Masmela <distrimujercolombia@gmail.com>

Ibagué, 29 de noviembre del 2023

Señora:
ANDREA SOFIA ULLOA MASMELA
Ciudad
distrimujercolombia@gmail.com

Asunto: Requerimiento complementar información cuentas de cobro.

Buenos días,

En atención a las cuentas de cobro 0448, 0479 Y 0567 radicadas el 27 de octubre de 2023,y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones generales estipuladas en los contratos, por medio del presente me permito solicitar nuevamente él envió de los documentos faltantes para liquidación de los contratos de la referencia los cuales fueron solicitados mediante requerimiento al correo electrónico distrimujercolombia@gmail.com, adicionalmente se envía dicha información mediante WhatsApp y vía telefónica al señor Danilo, quien indicó que la persona encargada de allegar la documentación es el señor juan Carlos Ulloa, sin embrago, pese a los requerimientos enviados por la entidad, a la fecha de hoy 28 de noviembre de 2023, no se ha recibido comunicación alguna de contestación al respecto.

Pese a su renuencia se le concede el término de un (01) día para que aporte los documentos solicitados, so pena de efectuar la liquidación unilateral de los contratos, es menester indicar que al no ser aportada la información requerida se procederá a cancelar solo los ítems que cumplan los requisitos establecidos en las obligaciones generales y específicas.

Anexo: 03 requerimientos enviados.

Cordialmente,

RAFAEL MENDEZ RAMOS
Director Deportivo y Recreativo
Indeportes Tolima